

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición, con destino a Hospital Militar Central «Gómez Ulla» de los suministros que se indican.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a Hospital Militar Central «Gómez Ulla», de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. (Expediente 2S.V.145/71-190.)

Relación de artículos y precio límite

Un equipo de radiodiagnóstico de gran rendimiento con circuito de televisión y todos sus accesorios, en el precio límite de 6.000.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de diez meses, a partir de la notificación de adjudicación en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados, número 1: «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2: «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 31 de diciembre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 31 de diciembre de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 11 de diciembre de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—7.952-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de un equipo de radiodiagnóstico con cadena de televisión Kallicon.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración

de un concurso público para la adquisición, con destino a Hospital Militar Central «Gómez Ulla», de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. (2S.V.147/71-189.)

Relación de artículos y precio límite

Un equipo de radiodiagnóstico con cadena de televisión Kallicon, en el precio límite de 5.850.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ocho meses, a partir de la notificación de adjudicación en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados, número 1: «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2: «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once quince horas del día 31 de diciembre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 31 de diciembre de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de diciembre de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—7.953-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal Militar por la que se anuncia concurso para adjudicar el suministro de dos mil (2.000) toneladas de carbón de antracita.

Se hace público para general conocimiento que el día 13 de enero de 1972, a las once (11) horas de la mañana, tendrá lugar en esta Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal Militar del Ferrol del Caudillo, ante la Junta constituida al efecto, acto de concurso público con el fin de adjudicar el suministro de dos mil (2.000) toneladas de carbón de antracita para dependencias de tierra de la zona marítima, durante el año 1972, con una

estimación de 4.600.000 pesetas, prorrogable por la tácita para 1973 si el contrato no se denuncia por ninguna de las partes con anterioridad al 1 de octubre de 1972.

El modelo de proposición, pliegos de condiciones y demás documentación que sirve de base a este concurso, se encuentra de manifiesto en las Comandancias Militares de Marina de San Sebastián, Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña, Villagarcía de Arosa, Vigo y El Ferrol del Caudillo, así como en esta Jefatura de Aprovisionamiento.

Las proposiciones podrán presentarse en estas Dependencias, en tiempo y horas hábiles, así como ante la Junta constituida al efecto el día señalado para la celebración del concurso, durante el plazo de treinta minutos, posteriores al momento en que quede constituida reglamentariamente.

El Ferrol del Caudillo, 7 de diciembre de 1971.—El Capitán de Intendencia Secretario, Juan A. Rodríguez-Villasante y Prieto.—7.939-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se rectifica el anuncio de subasta de obras de urbanización del barrio Palomar y otras calles de Monzón.

Publicado el anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 27 de noviembre de 1971, se rectifica, por error, el presupuesto de contrata de 14.207.975 pesetas, y se aclara que el presupuesto de estas obras asciende a pesetas 15.882.793, cifra ésta que deberá surtir efectos para la licitación.

Huesca, 4 de diciembre de 1971.—El Gobernador civil Presidente, Víctor Frago del Toro.—7.940-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales: por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-S-300-11.105/71, Santander.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 26 de octubre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-S-300-11.105/71, Santander,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Santander.—«Ensanche y mejora del firme. Refuerzo, drenaje y doble tratamiento superficial. Carretera C-629 de Burgos a Santoña, puntos kilométricos 111,600 al 122. Valnera-Ramales.»

A don Laurio López Brizuela, en la cantidad de 26.577.823 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 29.999.845 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,885932010.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-BA-246-11.121/71, Badajoz.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 26 de octubre de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-BA-246-11.121/1971, Badajoz,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Badajoz.—«Ensanche y mejora del firme. Carretera N-V, de Madrid a Portugal por Badajoz. Entre el punto kilométrico 345,410 y el 371,500, de Mérida a Lobón.»

A «Sociedad Anónima de Construcciones y Revestimiento Asfálticos» (SACRA), en la cantidad de 116.951.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 118.371.914 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,987696189.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de saneamiento de Cala d'Or (Mallorca).»

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto de saneamiento de Cala d'Or (Mallorca)» a «Andrevill, Sociedad Anónima», en la cantidad de 5.322.269 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 5.322.269 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00, con plazo de ejecución de trece meses a partir de la adjudicación, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director del Servicio Hidráulico de Baleares.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de saneamiento de Puerto de Alcudia (Mallorca).»

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras compren-

didadas en el «Proyecto de saneamiento de Puerto de Alcudia (Mallorca)» a «Andrevill, S. A.», en la cantidad de 18.607.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 18.607.900 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00, con plazo de ejecución de trece meses, a partir de la adjudicación, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico de Baleares.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto modificado del de acequias de Pertusa (Huesca).»

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto modificado del de acequias de Pertusa (Huesca)» a «Empresa Auxiliar de la Industria, S. A. (AUXIND)» en la cantidad de 418.138.030 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 418.138.030, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00, con plazo de ejecución de cuarenta y ocho meses, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicada la «Obra complementaria número 2 del embalse de Talave-Acondicionamiento y mejora del camino de servicio de la margen izquierda, término municipal de Liétor (Albacete).»

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de la «Obra complementaria número 2 del embalse de Talave-Acondicionamiento y mejora del camino de servicio de la margen izquierda, término municipal de Liétor (Albacete)», a don Carmelo Pérez-Ródenas Navarro, en la cantidad de 8.390.220 pesetas, que representa el coeficiente de 0,7799965 respecto al presupuesto de contrata, de 10.743.920 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el «Complemento de obras en el aprovechamiento integral del Lozoya-Abastecimiento de agua al área metropolitana de Madrid.»

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de «Complemento de obras en el aprovechamiento integral del Lozoya-Abastecimiento de agua al área metropolitana de Madrid» a «Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo», «Entrecanales y Távora, Sociedad Anónima», y «Dragados y Construcciones, S. A.» (empresarios agrupados), en la cantidad de 422.519.092 pesetas, que representa el coeficiente 0,998 respecto al presupuesto de contrata, de pesetas 424.215.956, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de protección del sifón del Jerte (Cáceres)-Plan coordinado riegos del Alagón.»

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de protección del sifón del Jerte (Cáceres)-Plan coordinado riegos del Alagón» a «Construcciones A. M., Sociedad Anónima», en la cantidad de 10.724.497 pesetas, que representa el coeficiente 0,6625 respecto al presupuesto de contrata, de 16.187.920 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de depuración y eliminación de las aguas residuales de las zonas de Vinyet y colindantes en Sitges (Barcelona).»

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de depuración y eliminación de las aguas residuales de las zonas de Vinyet y colindantes en Sitges (Barcelona)» a «Materiales y Tubos Bonna, Sociedad Anónima», en la cantidad de 10.323.485 pesetas, que representa el coeficiente 0,93800014 respecto al presupuesto de contrata, de 11.005.846 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que, de orden del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1971.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el estudio y redacción del proyecto modificado del de en cruzamiento del río Llobregat en su tramo de Molins de Rey al mar (Barcelona).

Hasta las trece horas del día 19 de enero de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 30.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de enero de 1972, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Cer-

tificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social certificado:

Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de 19.....

3.^a *Reíntegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de Contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 27 de noviembre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 7.713-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el estudio y redacción del proyecto de acondicionamiento y protección de las obras ejecutadas en las rieras de Rubí, Palau, Las Arenas, desvío de Tarrasa y cauces afluentes a los mismos (Barcelona).

Hasta las trece horas del día 19 de enero de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 30.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de enero de 1972, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social certificado:

Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de 19.....

3.^a *Reíntegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de Contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 27 de noviembre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 7.712-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de ampliación del saneamiento del poblado del Puerto de Sagunto (Valencia), segunda fase, estación depuradora.

Plazo de ejecución: A ofrecer por el licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas

y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 9 de febrero de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 15 de febrero de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 27 de noviembre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 7.711-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de depuración de aguas residuales de Santa Eulalia del Rio, Ibiza (Baleares).

Plazo de ejecución: A ofrecer por el licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 9 de febrero de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 15 de febrero de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico o títulos

tado). También mediante aval constituido en la forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 27 de noviembre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 7.710-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto de ejecución de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de Palafrugell (Gerona).

Plazo de ejecución: A ofrecer por el licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 9 de febrero de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 15 de febrero de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 27 de noviembre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos, 7.709-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de montaje eléctrico, estación de filtrado y grupos de elevación para la estación elevadora del sector F-2 de la ampliación de Lobón (subsector de aspersión), Badajoz.

Plazo de ejecución: A ofrecer por el licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo J, subgrupo 1; grupo I, subgrupo 6.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pe-

setas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 2 de febrero de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 8 de febrero de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 27 de noviembre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos, 7.708-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de estación clarificadora de aguas del abastecimiento de Epila (Zaragoza).

Plazo de ejecución: Ocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de

la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 2 de febrero de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 8 de febrero de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa

de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 27 de noviembre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 7.707-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de las centrales de bombeo y de la estación depuradora de aguas residuales de Lloret de Mar (Gerona).

Plazo de ejecución: A ofrecer por el licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 2 de febrero de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 8 de febrero de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidad: Declaración firmada cuando se trate de persona natural, y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 27 de noviembre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 7.706-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de infraestructura de la prolongación de la línea IV, Alfonso XIII-Arturo Soria, de la ampliación del Metropolitano de Madrid».

Este Ministerio, en 21 de octubre de 1971, ha resuelto:

Adjudicar a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», las obras del «Proyecto de infraestructura de la prolongación de la línea IV, Alfonso XIII-Arturo Soria, de la ampliación del Metropolitano de Madrid», objeto de este concurso-subasta, por el importe de 233.719.064 pesetas, que produce una baja de 66.074.503 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 25 de octubre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.

Resolución de la Junta del Puerto de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de muelle en la margen izquierda del río Guadalete, en este puerto.

1. *Objeto:* Se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto de muelle en la margen izquierda del río Guadalete, en este puerto, cuyo presupuesto de contrata asciende a 58.219.000,46 pesetas.

2. *Plazo de ejecución:* Treinta y seis (36) meses, contados a partir desde el momento de la firma del acta de confrontación del replanteo.

3. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la licitación estarán de manifiesto en la Dirección Facultativa de esta Junta del Puerto, sita en calle Pedro Muñoz Seca, número 27 moderno, en los días y horas hábiles de oficina, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones.

4. *Fianza provisional:* Un millón ciento sesenta y cuatro mil trescientas ochenta (1.164.380) pesetas, equivalente al dos (2) por ciento del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos 1 y 5 del grupo F, que establece la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:*

7.1. Lugar: En el Registro General de esta Junta del Puerto, Pedro Muñoz Seca, número 27 moderno, en horas hábiles de oficina.

7.2. Plazo: De un (1) mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas.

8. *Apertura de proposiciones:*

8.1. Lugar: En la Junta del Puerto de Puerto de Santa María, Pedro Muñoz Seca, número 27 moderno.

8.2. Fecha y hora: Al siguiente día hábil al vencimiento del mes del plazo de presentación de proposiciones, a las doce (12) horas.

8.3. Mesa: Mesa de Contratación de la Junta del Puerto.

9. *Documentos que deberán presentar los licitadores y forma de presentación:*

9.1. Las proposiciones deberán ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por cualquier otro procedimiento.

Constarán de dos (2) sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar el título de la obra, el nombre del licitador y el título del sobre.

9.2. El sobre número 1, con el título «Documentación», contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del proponente, en su caso, poder notarial, y tratándose de Sociedades, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

b) Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales que acredite haber constituido la fianza provisional que se expresa en el anuncio, en metálico o en títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

c) Justificante de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.

d) Carnet de Empresa, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

e) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en los que se halla clasificado el contratista.

f) Declaración jurada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

g) En el caso de que concurren empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticos conforme a la legislación vigente.

9.3. El sobre número 2, con el título de «Proposición económica», contendrá exclu-

sivamente la proposición económica, debidamente reintegrada, ajustada al modelo inserto en este anuncio.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de subasta en la ejecución de las obras del proyecto de muelle en la margen izquierda del río Guadalete, en el puerto de Puerto de Santa María, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras). (Fecha y firma del proponente.)

Puerto de Santa María (Cádiz), 30 de noviembre de 1971.—El Secretario accidental.—El Presidente.—7.703-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se indican.

Esta Subsecretaria anuncia concurso-subasta, que se celebrará el día 28 de diciembre de 1971, a las once treinta horas, en la Sala de Licitadores de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alfonso XII, números 3-5, planta baja, para las obras que a continuación se indican y que han sido declaradas de urgencia por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1971, a los efectos del punto 2.º del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

1. «Ampliación de biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Madrid».

Presupuesto de contrata: 25.537.497 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

2. «Urbanización en el recinto universitario (segunda fase) en la Universidad "La Cartuja", de Granada».

Presupuesto de contrata: 43.877.749 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

3. «Construcción de edificio para Centro mixto de Bachillerato (810 plazas) en Betanzos, La Coruña».

Presupuesto de contrata: 25.395.639 pesetas.

Plazo de ejecución: Trece meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

4. «Construcción de Instituto mixto de Enseñanza Media en Jaén».

Presupuesto de contrata: 32.611.033 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Al-

fonso XII, números 3-5, planta baja, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Los licitadores acompañarán un tercer sobre, cerrado, en el que se incluyan los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para este concurso-subasta, que son los siguientes:

a) Compromiso por parte del licitador de tener destinado a pie de obra a un facultativo superior, con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de las obras.

b) Relación de maquinaria y medios auxiliares comprensiva de: relación y estudio de la maquinaria a situar en obra, indicando su situación en planta, esquema de funcionamiento, potencia instalada, rendimiento, etc.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al concurso-subasta de las obras de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso-subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria y se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 14 de diciembre de 1971, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 24 de diciembre de 1971, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso-subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 10 de diciembre de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Resolución de la Universidad de Salamanca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

«Obra de ampliación del Rectorado de la Universidad de Salamanca».

Presupuesto de contrata: 3.880.610 pesetas.

Fianza provisional: 75.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Doce meses.

«Obra de construcción edificio dependencias universitarias consolidando el antiguo Colegio de San Millán».

Presupuesto de contrata: 3.837.135 pesetas.

Fianza provisional: 75.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Teniendo en cuenta que las obras a realizar son en edificios de carácter monumental, deberán acreditar los licitantes el haber realizado obras de esta clase.

Las proposiciones se presentarán durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Rectorado de esta Universidad, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyos conocimientos convengan a los licitadores, y donde pueden examinarse de once a trece horas de la mañana, todos los días hábiles.

Apertura de pliegos.—Al día siguiente de aquel en que se cumplan los quince días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Rectorado, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número expedido en el día de que se acompaña, y domiciliado en calle de número por sí o en representación de con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del proyecto y pliego de condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de conforme en un todo con las mismas, se compromete a ejecutarlas con la baja de (tanto por ciento en letra) del tipo de subasta.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Salamanca, 6 de diciembre de 1971.—El Rector Magnífico, Felipe Lucena.—7.942-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Ciudad Real por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio para la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Tomelloso.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio para la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Tomelloso.

El presupuesto de contrata asciende a treinta y tres millones quinientos dos mil

ciento sesenta y una pesetas con noventa y ocho céntimos (33.502.161,98 pesetas), y el plazo de ejecución se fija en diez meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión en dicha Delegación, avenida del Rey Santo número 8.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida en el pliego de condiciones generales, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 1971.—El Director provincial, Isaac Gálvez de Castro.—7.660-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Corrección de erratas de la Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se hace público haber sido adjudicada la obra «Proyecto de construcción de un edificio para vivienda y residencia de Jefes y Oficiales del Ejército del Aire en la calle de Romero Robledo, 3 y 5, calle vecina a Tutor, en Madrid».

Padecido error en la inserción de la mencionada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 28 de noviembre de 1971, página 19111, columnas primera y segunda, se rectifica en el sentido de que el nombre de la Empresa que figura como adjudicataria de dichas obras es: «Construtora Hispánica, S. A.».

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Junta Económico-Administrativa Provincial de Albacete por la que se anuncia concurso público para la adquisición e instalación de una centralita telefónica automática con destino a la Casa Sindical Provincial.

Se convoca concurso público de adquisición e instalación de una centralita telefónica automática, que deberá poseer un discriminador de llamadas interurbanas y equipo de emergencia, siendo susceptible de fácil ampliación, por un importe de pesetas 1.100.000 y ascendiendo la fianza provisional a 22.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones particulares, económicas y jurídicas y de características técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial de Albacete (calle Mayor, número 62, primera planta), en donde podrán presentarse las ofertas durante los quince días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las diecinueve horas del día en que termine el plazo o del siguiente hábil si aquél fuera festivo.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo en la Delegación Sindical Provincial de Albacete.

Los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Albacete, 30 de noviembre de 1971.—El Secretario sindical, Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial, Antonio Castillo Alcarria.—7.702-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 140 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 19 de junio de 1971, acordó ratificar la Resolución de la Presidencia número 2.047, de fecha 17 del mismo mes, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 140 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 1.588.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, cuarta planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el Uso del Suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 28.520 pesetas, y en su día garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

«Don mayor de edad, vecino de con domicilio a efectos de notificaciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de en representación de manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, correspondiente al día de de 197... para la adjudicación por subasta pública de la parcela número ciento cuarenta (140), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que

rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña a de de 197...

El licitador (firmado y rubricado).»

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 20 de noviembre de 1971.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—7.499-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de adaptación del castillo de Monzón a hostería-restaurante.

En virtud de acuerdo de esta excelentísima Diputación, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de adaptación del castillo de Monzón a hostería-restaurante, saneamiento y abastecimiento.

El tipo de licitación, a la baja, es de 8.985.816,42 pesetas.

La fianza provisional es de 179.717 pesetas.

La fianza definitiva, a constituir por el adjudicatario, será del 4 por 100 del importe de la adjudicación y, en su caso, la complementaria a que hubiere lugar.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses.

En la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, en las horas de nueve a trece y dentro de los diez días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», los licitadores presentarán dos pliegos, ambos cerrados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras del castillo de Monzón», en ambos, y después uno de ellos se subtitulará «Referencias» y el otro «Oferta económica».

El pliego de referencias incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo de que disponga y detalle de las obras realizadas en los últimos cinco años, especialmente en materia de reconstrucción, restauración o adaptación de monumentos o conjuntos arquitectónicos declarados de interés histórico-artístico, cuya Memoria puede ir acompañada de cuantos justificantes consideren oportuno aportar en razón de las especiales aptitudes o condiciones que aleguen para ejecutar adecuadamente las obras objeto de contrata.

En el mismo pliego de referencias se incluirán los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta, ingresada en metálico o valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local, en la Caja General de Depósitos, en la sucursal de Palencia, o en la Caja Provincial.

b) Documento nacional de identidad del licitador.

c) Carnet vigente de Empresa con responsabilidad.

d) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de oferta económica contendrá la proposición, ajustada al modelo que se inserta al final, debidamente reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de igual cantidad, dirigi-

da al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante la Mesa de Contratación el primer día hábil siguiente al en que concluya la recepción de proposiciones, con arreglo a lo que seguidamente se expresa:

En este primer acto se procederá únicamente a la declaración de admisibilidad al concurso, según el examen de la documentación del pliego de condiciones administrativas, y a la apertura y examen del pliego de referencias, terminando el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasando el expediente a los Servicios competentes de la Corporación.

Después de finalizado este primer período, se anunciará el resultado de la relación de licitadores que en definitiva sean admitidos a la segunda fase de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de proposición económica, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores admitidos.

El segundo acto se ajustará a las reglas de la subasta, procediéndose a la apertura de los pliegos de oferta económica previa destrucción de los que hubieran sido eliminados, efectuándose por la Mesa la adjudicación provisional a la oferta más ventajosa económicamente de entre las suscritas por los licitadores admitidos.

El pliego de condiciones y el proyecto, con todos los documentos que lo integran, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación, donde podrán ser examinados todos los días laborables durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, en nombre y representación de, con documento nacional de identidad número, expedido el en, manifiesta que ha examinado los proyectos y pliegos de condiciones de las obras de adaptación del castillo de Monzón a hostería-restaurante, abastecimiento y saneamiento, y aceptando las condiciones que de los mismos resultan, se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose a realizarlas según dichas disposiciones, así como para el caso de ser adjudicatario a cumplir las normas que protegen la industria nacional y a cumplir, en relación con el personal afecto a la obra, las disposiciones vigentes en materia de salarios, previsión y demás ordenadas por las Leyes sociales.

(Fecha y firma.)

Palencia, 27 de noviembre de 1971.—El Secretario general.—7.724-E.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de colector del alcantarillado en Coripe.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 156, de 2 de julio del mismo año; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

- 1.º **Objeto del contrato:** Obras de colector del alcantarillado en Coripe.
- 2.º **Tipo de licitación:** 630.962 pesetas.
- 3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, y el de garantía, de doce meses.
- 4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de cooperación 1970/71, anualidad 1971, partida número 120.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 18.928,86 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle, número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se compromete a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobreabierto el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 25 de noviembre de 1971.—El Presidente.—7.672-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora y pavimentación del VV-7012, de la N-340 (La Cosa) al Puig.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de mejora y pavimentación del VV-7012, de la N-340 (La Cosa) al Puig, por el tipo, a la baja, de 1.900.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de mejora y pavimentación del VV-7012, de la N-340 (La Cosa) al Puig, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 33.500 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente, mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior, o a la liquidación del proyecto, aplicándosele la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 26 de noviembre de 1971.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales. El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—7.728-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de renovación de aceras, encintados, reperrillado y bacheo, y adaptación de sifones, para la urbanización de la plaza de España.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Renovación de aceras, encintados, reperrillado y bacheo, y adaptación de sifones, para la urbanización de la plaza de España.

Duración de contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la

fianza definitiva, las obras se ejecutarán en plazo de dos meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Tipo: 2.544.871,96 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 50.817,43 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas en días laborables de diez a trece horas hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan diez hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita, con el poder que bastanteado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyectos y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de renovación de aceras y encintados, reperfilado del firme, bacheo y acondicionamiento de sifones para la urbanización de la plaza de España.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 9 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—El Secretario, Julio Pelayo.—7.938-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso para la admisión de una pala cargadora, un tractor y un remolque destinados a los Servicios de Parques y Jardines.

Se convoca concurso para adquisición de una pala cargadora, un tractor y un remolque destinados a los Servicios de Parques y Jardines

Tipo de licitación: 1.564.953 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes.

Fianza provisional: 31.299 pesetas.

Fianza definitiva: 62.598 pesetas.

Deendencia donde está de manifiesto el proyecto: Secretaría municipal (Negociado de Obras), durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y hasta las trece horas en que termine el plazo de presentación.

Apertura de plicas: Día hábil siguiente al último para su presentación, a las trece horas, en el despacho oficial de la Alcaldía, ante la Mesa reglamentariamente constituida.

Modelo de proposición (reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y Timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local):

«Don, que habita en, calle, número, con carnet nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y demás condiciones que se exigen para el suministro de una pala cargadora, un tractor y un remolque, se comprometo a realizar tal suministro con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas. Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de (en letra) pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 27 de noviembre de 1971.—El Alcalde accidental.—7.717-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lalin (Pontevedra) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de calles en la villa.

Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de urbanización de calles en la villa.

Objeto: Concurso-subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles comprendidas entre las carreteras de Lugo y Monforte y calle B, primera y segunda fases.

Tipo: El presupuesto de la ejecución por contrata asciende a 9.135.924 pesetas, incluidos honorarios por dirección técnica de las obras.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de un año, contado a partir de la firma de la escritura correspondiente.

Pago: Contra certificaciones de obra, expedidas por el Director técnico.

Fianza: La provisional, de 128.718 pesetas, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sucursales, y la definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, uno de referencias y otro de oferta económica, con la documentación que señala el pliego de condiciones. La presentación se hará en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a la hora de las trece en cuanto al sobre de referencias, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación; la apertura del sobre de oferta económica se anunciará oportunamente.

Modelo de proposición de oferta económica

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio para la

ejecución de las obras de urbanización de las calles comprendidas entre las carreteras de Lugo y Monforte y calle B, primera y segunda fases; aceptando las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición de referencias

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, solicita su admisión al concurso-subasta de las obras de urbanización de las calles comprendidas entre las carreteras de Monforte y Lugo y calle B, primera y segunda fases, acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Lalin, 30 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Luis González Taboada.—7.725-A.

Resolución del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pasarela sobre el ferrocarril de Langreo en Los Llerones, Sama de Langreo.

Presupuesto: 601.801 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece y dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, teniendo en cuenta para el cómputo del plazo el último periódico en que se publique.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en estas Consistoriales el día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará un recibo de la garantía provisional por un importe de 12.036,02 pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por cantidad equivalente al 4 por 100 del presupuesto.

Duración del contrato: Las obras deberán terminarse dentro de un plazo de cuatro meses, y el pago se hará con cargo al presupuesto especial de urbanismo del próximo ejercicio.

Examen de documentos: El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece, todos los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones, a las que se acompañará declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, creado por Decreto de 26 de noviembre de 1954, más la documentación correspondiente que acredite la personalidad del contratista y capacidad para acudir a la subasta, se redactará conforme al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, con domicilio en, debidamente enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta de construcción de una pasarela sobre el ferrocarril de Langreo en Los Llerones, Sama de Langreo, se comprometo a ejecutar las obras referidas, con estricta sujeción a dicho pliego, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Irán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, sello municipal de cinco y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 15 pesetas.

Langreo, 29 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Antonio García Lago.—12.221-C.

Resolución del Ayuntamiento de Legazpia (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del cementerio municipal.

Por resolución de este Ayuntamiento, se anuncia pública licitación para adjudicación de subasta de obras de ampliación del cementerio municipal, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Tipo de subasta: 1.486.076 pesetas.

Fianza provisional: 45.000 pesetas.

Fianza definitiva: 90.000 pesetas.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría Municipal, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o el de la provincia, hasta las trece horas del último día hábil.

La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas y quince minutos del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentarlas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado vecino de con domicilio en la calle número con carnet de responsabilidad número expedido en y con documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones y demás requisitos que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de 188 nichos individuales y siete panteones familiares en el cementerio municipal de Legazpia, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).
(Fecha y firma.)

Legazpia, 27 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.662.-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de nueva ordenación y construcción de galería de servicios en la glorieta de Ramiro Ledesma Ramos, primero, segundo y tercer tramos.

Objeto: Concurso de obras de nueva ordenación y construcción de galería de servicios en la glorieta de Ramiro Ledesma Ramos, primero, segundo y tercer tramos.

Tipo: 12.117.055 pesetas.

Plazos: De ejecución, tres, tres y cinco meses, y de garantía, cinco, cinco y dos años, respectivamente, cada tramo.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 140.586 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de nueva ordenación y construcción de galería de servicios en la glorieta de Ramiro Ledesma Ramos, primero, segundo y tercer tramos, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Secretario general interino, Abdón Sainz Brogeras.—7.808-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de demolición del edificio del antiguo Ayuntamiento de Vicálvaro.

Objeto: Subasta de obras de demolición del edificio del antiguo Ayuntamiento de Vicálvaro.

Tipo: 323.155,55 pesetas.

Plazos: Para la ejecución, cuatro meses.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 9.695 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de demolición del edificio del antiguo Ayuntamiento de Vicálvaro, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Secretario general interino, Abdón Sainz Brogeras.—7.807-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa de la construcción, conservación y explotación de todos y cada uno de los nueve quioscos, destinados a la venta de refrescos, proyectados en terrenos de la Dehesa de la Villa.

Objeto: Concurso para la concesión administrativa de la construcción, conservación y explotación de todos y cada uno de los nueve quioscos, destinados a la venta de refrescos, proyectados en terrenos de la Dehesa de la Villa.

Tipo: El canon anual tipo al alza es el de 20.000, 30.000 y 40.000 pesetas, respectivamente, para cada uno de los quioscos tipo A, B y C, cuya cantidad o aquella por la que en definitiva se otorgue la concesión se incrementará en un cinco por ciento por cada una de las anualidades

des sucesivas a partir del segundo año de la explotación.

Plazos: De concesión, quince años, como máximo, con carácter improrrogable. De construcción, treinta, cuarenta y cinco y sesenta días, según se trate de quioscos de tipo A, B y C.

Pagos: El canon habrá de ingresarse en arcas municipales por semestres anticipados.

Garantías: Provisional, 8.000 pesetas por cada quiosco; la definitiva se fija en una cantidad equivalente al 50 por 100 del canon base por el que en definitiva se otorgue la concesión.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso para la concesión administrativa de la construcción, conservación y explotación de todos y cada uno de los nueve quioscos destinados a la venta de refrescos, proyectados en terrenos de la Dehesa de la Villa, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por lo que respecta al tipo (o a los tipos) de quiosco (s) que a continuación se indica (n) por el canon y plazo de concesión siguientes:

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de diciembre de 1971.—El Secretario general interino, Abdón Sainz Brogeras.—7.805-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tossa (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la calle al Mirador del Codolar.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento, de 5 de agosto de 1971, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de la calle al Mirador del Codolar.

2.º **Tipo de licitación:** 2.410.432,80 pesetas (dos millones cuatrocientos diez mil cuatrocientas treinta y dos con ochenta céntimos).

3.º **Plazo de ejecución:** La obra será entregada provisionalmente en el plazo de tres meses desde la formalización del contrato.

4.º **Pago de las obras:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado para esta obra.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** La equivalente al 2 por 100 del presupuesto de la obra, o sea, 48.208,65 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* El adjudicatario prestará la garantía definitiva equivalente al 4 por 100 del tipo de la adjudicación.

8.º *Modelo de proposición:* Don con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de.....) toma parte en la subasta de las obras de construcción de la calle al mirador del Codolar, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

....., a de de 197...
(El licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas, durante los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Tossa, a las doce horas del día siguiente transcurridos los veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Tossa, 27 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.718-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la carretera de circunvalación (tramo comprendido entre la carretera de Villabáñez y la calle de la Tórtola) de esta ciudad.

Aprobados por el Pleno Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de urbanización de la carretera de circunvalación (tramo comprendido entre la carretera de Villabáñez y la calle de la Tórtola) de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34.º del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de cuatro millones quinientas noventa y ocho mil ochocientas veintiocho pesetas con treinta y cuatro céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Urbanización de la carretera de circunvalación»)

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinaria no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de setenta y tres mil novecientas ochenta y dos pesetas con treinta y cuatro céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante la cantidad que corresponda, con arreglo a los dispuesto en el pliego de condiciones que sirvió de base a la subasta, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º —Obras— de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 29 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.729-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para la venta de una parcela, sita en la calle Cofradía de Arriaga, de esta ciudad.

Cumplimentándose los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Venta de una parcela, sita en la calle Cofradía de Arriaga, de esta ciudad, de una superficie de 2.085,29 metros cuadrados, destinada a la edificación de viviendas.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100 del tipo inicial para la provisional y el doble para la definitiva.

Tipo inicial de la subasta: Cuatro millones quinientas setenta mil pesetas (pesetas 4.570.000).

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones, ajustadas al modelo oficial, se presentarán en sobre cerrado, y se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número 158-A de la finca situada en la calle Cofradía de Arriaga», debiendo presentar las ofertas en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Mateo de Moraza, 12).

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial a las trece horas del

día siguiente hábil al señalado para la presentación de proposiciones.

Personas que integrarán la Mesa: El excelentísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición: Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de la parcela, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

A) Ofrece el precio de pesetas que significa una alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

D) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Vitoria, 6 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—7.944-A.

Resolución del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión con destino al Parque Móvil de esta Corporación.

Objeto: Adquisición de un camión con destino al Parque Móvil del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Tipo de licitación: Hasta un máximo de 720.000 (setecientos veinte mil) pesetas.

Pliego de condiciones: Publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», número 254, de fecha 6 de noviembre de 1971, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Garantía provisional: 14.000 pesetas, que ha de constituirse en la Depositaria de Fondos del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote o en la forma determinada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la proposición aceptada.

Plazo de suministro: Máximo, dos meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva del concurso, y entregado en el puerto de Arrecife.

Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados, dentro del que se incluirán todos los documentos y memorias que se consideren oportunos acerca de las condiciones técnicas, así como las de pago y precio, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, en nombre (propio o de la representación que ostente), enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y disposiciones generales vigentes que rigen el concurso para la adquisición de un camión con destino al Parque Móvil del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, oferta (resenará todas las características, marcas, etc.), en la cantidad de (en letra y número) pesetas, puesto sobre muelle de Arrecife, efectuando la entrega en el plazo de (se determinará) y aceptando todas las condiciones del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, durante las horas de diez a trece, en sobre cerrado y lacrado, cuya leyenda será: «Proposición para el concurso de adquisición de un camión con destino al Parque Móvil del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote», y con la indicación en el exterior del pliego de si la oferta se trata de material nacional o extranjero.

Serán presentadas personalmente y acompañando al sobre el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran los veinte hábiles de admisión de proposiciones, en el Salón de Sesiones del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Otras normas: Las proposiciones irán reintegradas con un timbre del Estado de 6 pesetas, un timbre insular de 5 pesetas, así como otro de 10 pesetas en la constitución de la fianza y el correspondiente sello mutual.

Serán rechazadas de plano las proposiciones que no se ajusten al pliego de condiciones o no se presenten debidamente reintegradas.

Los gastos de todas clases que se originen con este expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, 20 de noviembre de 1971.—El Secretario accidental.—Visto bueno, el Presidente.—7.636-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Betrén (Lérida) por la que se anuncia subasta extraordinaria para la enajenación de maderas.

Autorizado por la Administración Forestal, se anuncia la subasta extraordinaria de maderas de árboles comprendidos en el trazado para el paso del telesilla a la estación invernal de «La Tuca», en el monte número 283, denominado «Faldas de Soto», durante el año forestal 1971-1972.

La subasta se celebrará el día siguiente hábil de cumplirse diez días también hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce (se ha acordado reducir el plazo de licitación a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953), y se adjudicará con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Contratación y con sujeción a lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962 y pliego de condiciones facultativas vigentes en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 14 de agosto de 1962 y número 97 y por los pliegos de condiciones económico-administrativas, las cuales estarán de manifiesto en la oficina municipal.

El plazo de presentación de las plicas será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y al anterior señalado día hábil para la subasta hasta las veinte horas.

La fianza provisional será el 3 por 100 de la tasación base, o sea 23.933 pesetas, y el 6 por 100 la definitiva y sobre el remate.

Subasta de 840 abetos en pie, con un volumen de madera con corteza 603 metros cúbicos, y sin, 525 metros cúbicos, y 804 pinos en pie con un volumen de madera con corteza 557 metros cúbicos, y sin, 435 metros cúbicos, y en total 900 estereos de copas de leñas.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos del anuncio, expediente que se incoe por administración forestal y todos

cuantos puedan derivarse de la subasta de referencia.

Precio base: 797.750 pesetas.

Precio índice: 997.188 pesetas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, en representación de lo cual acredita con poder notarial, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y número, en el monte número 283, denominado «Faldas de Soto», de la pertenencia de Betrén, ofrece la cantidad de (en letra pesetas).

Declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Betrén, 22 de noviembre de 1971.—El Presidente.—7.632-A.

Resolución del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios y Obreros de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de 24 viviendas del grupo II, tercera categoría, y locales comerciales y obras complementarias.

Cumplidos los trámites reglamentarios y en ejecución del acuerdo de la Junta rectora de este Patronato adoptado en su sesión del 23 de marzo de 1971, se convoca por el presente edicto licitación para la adjudicación por concurso de las siguientes obras, conforme a los pliegos de condiciones oportunamente aprobados, cuyas cláusulas más importantes establecen:

a) Es objeto del concurso la construcción de 24 viviendas del grupo II, tercera categoría, y locales comerciales y obras complementarias de preparación del solar, sito en Murcia con fachada a la calle de los Bolos, conforme a los proyectos previamente aprobados, que importan cinco millones setecientos dieciocho mil novecientos veintidós pesetas con treinta y cinco céntimos (5.718.922,35 pesetas).

b) Las obras deberán comenzar dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación del contrato y su plazo de ejecución es de doce meses.

Salvo lo que se dispone en el apartado i), en relación con la oferta del contratista que resulte adjudicatario, los pagos se verificarán por certificaciones de obra realizada mensualmente.

c) Los proyectos, pliego de condiciones y demás antecedentes de esta licitación se hallan de manifiesto en la Gerencia del Patronato de Viviendas, sito en la avenida del Teniente Flomesta, palacio Provincial, Murcia, donde podrán ser examinados en horas hábiles de oficina.

d) Para tomar parte en el concurso deberán depositarse previamente en la cuenta corriente denominada «Fianzas», que este Patronato tiene abierta en la Caja de Ahorros Provincial la cantidad de ochenta y siete mil ciento noventa pesetas (87.190) en concepto de fianza provisional; dicha fianza podrá también prestarse mediante aval bancario o en metálico en la Caja General de Depósitos.

e) La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, que deberán prestar el adjudicatario del concurso en el plazo de diez días siguientes a la notificación de la adjudicación, se calculará en la forma que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo ser constituida en la forma que señala el artículo 86.

f) El modelo a que deben ajustarse las proposiciones se inserta al pie, debiendo

presentarse en sobre cerrado con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Patronato Provincial de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia para la construcción de 24 viviendas en la calle de los Bolos», que contenga además la siguiente documentación: Documento nacional de identidad o copia, documento nacional de Empresa con responsabilidad o copia, resguardo acreditativo de la fianza provisional, justificación de hallarse matriculado en la licencia fiscal como contratista de obras, sin débitos a la Hacienda estatal o provincial; justificación de hallarse al corriente de los seguros sociales; en su caso, escritura de constitución social con testimonio de inscripción en el Registro Mercantil o copia bastanteadada de poder; declaración de no incapacidad ni incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; Memoria expresiva de las referencias técnicas y económicas del licitador, personal y equipo de que se dispone y relación de obras realizadas con anterioridad, todo ello acreditado documentalmente, así como calendario de la ejecución de las obras; la documentación voluntaria que al licitador le interese.

g) Las plicas deberán presentarse ante el Gerente del Patronato o funcionario que designe en la sede del Patronato, de las nueve a las catorce horas de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Podrán formularse por correo, siempre que se reciban en domicilio del Patronato durante el período expresado.

h) Las plicas presentadas se abrirán en acto público a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación en la sede del Patronato ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente del mismo, que lo es el de la Diputación, o diputado en quien lo delegue, y el Gerente, dando fe el Secretario del Patronato.

i) La Junta rectora del Patronato hará la adjudicación del concurso (o lo declarará desierto), computando conjunta y discrecionalmente los siguientes elementos de juicio: a), confianza que el licitador merezca para el correcto cumplimiento del contrato, a cuyo efecto deberá acreditar hallarse dedicado a la construcción de viviendas durante un período de tiempo mínimo de dos años; b), aplazamiento de los cobros del importe del contrato, a cuyo efecto deberá cada licitador formular en su proposición las condiciones que ofrezca; c), rebaja económica que se proponga sobre el tipo de licitación, que es el importe del proyecto.

j) Se obliga al Patronato a asignar al cumplimiento de sus obligaciones derivadas del contrato que se persigue las cantidades que para la financiación de las obras objeto del mismo perciba.

No se precisa autorización alguna para la convocatoria del presente concurso.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido el en, con domicilio en, en nombre propio (o en representación que acredita de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y examinado el proyecto y pliego de condiciones que rigen el concurso convocado por el Patronato Provincial de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia para la adjudicación y ejecución del contrato de construcción de 24 viviendas, locales comerciales y obras complementarias, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los mismos, consignando al efecto que establece la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas lo siguiente:

a) En cuanto al cobro de las cantidades derivadas a su favor por la ejecución de las obras

b) Como rebaja económica sobre el tipo de licitación, se compromete a realizar las obras por el precio de (en letra) pesetas.

c) Para la mejor realización del contrato, formula, sin menoscabo de lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones, las siguientes sugerencias

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 26 de noviembre de 1971.—El Presidente, Gaspar de la Peña, Abellán. 7.753-A.

Resolución del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 32 viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en la localidad de Estepa.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por la Junta Rectora de este Patronato, en su sesión del día 13 de enero del año en curso, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 21, de 25 de enero de 1971; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de 32 viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en la localidad de Estepa, cuyo presupuesto de contrata asciende a 8.787.275,64 pesetas.

2.º **Tipo de licitación:** 8.787.275,64 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de dieciséis meses, y el de garantía, de un año.

4.º Los pagos se realizarán por certificación de obras, conforme a lo establecido en la cláusula decimocuarta, párrafo segundo del pliego de condiciones.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta se constituirá, en la forma que señala la cláusula quinta del pliego de condiciones, una fianza provisional por importe de 117.872,75 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se señala en la cláusula undécima del correspondiente pliego de condiciones.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de 32 viviendas de protección oficial del tipo subvencionadas en la localidad de Estepa, al sitio carretera Sevilla-Málaga», e incluirá los documentos que se señalan en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de 32 viviendas de

protección oficial, del tipo subvencionadas, en la localidad de Estepa, sitio carretera Sevilla-Málaga», e incluirá exclusivamente la proposición con arreglo al modelo, en el que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, en nombre propio (o en el de la Entidad representada), cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, de fecha, y de las demás condiciones para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de viviendas de protección oficial del tipo subvencionadas, en la localidad de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliegos de condiciones económicas y facultativas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma.)

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

9.º **Apertura de proposiciones:** Primer periodo, sobres titulados de «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 23 de noviembre de 1971.—El Presidente.—7.676-A.

Resolución del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 40 viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en la localidad de Utrera.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por la Junta Rectora de este Patronato, en su sesión del día 13 de enero del año en curso, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 21, de 25 de enero de 1971; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de 40 viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en la localidad de Utrera, cuyo presupuesto de contrata asciende a 13.815.861,34 pesetas.

2.º **Tipo de licitación:** 13.815.861,34 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses, y el de garantía, de un año.

4.º Los pagos se realizarán por certificación de obras, conforme a lo establecido en la cláusula decimocuarta, párrafo segundo del pliego de condiciones.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta se constituirá, en la forma que señala la cláusula quinta del pliego de condiciones, una fianza provisional por importe de 149.079,30 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se señala en la cláusula undécima del correspondiente pliego de condiciones.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de 40 viviendas de protección oficial del tipo subvencionadas en la localidad de Utrera», e incluirá los documentos que se señalan en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de 40 viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en la localidad de Utrera», e incluirá exclusivamente la proposición con arreglo al modelo, en el que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, en nombre propio (o en el de la Entidad representada), cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, de fecha, y de las demás condiciones para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de viviendas de protección oficial, del tipo subvencionadas, en la localidad de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliegos de condiciones económicas y facultativas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma.)

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

9.º **Apertura de proposiciones:** Primer periodo, sobres titulados de «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 23 de noviembre de 1971.—El Presidente.—7.676-A.